

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

El presente Reglamento de la Asamblea deja sin vigor el anterior Reglamento de mayo de 2012 y deroga cuantas normas reglamentarias se opongan al nuevo texto resultante.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.